

Finca	Titular	Afección		Datos catastrales		Naturaleza	Citación		
		SP ml	OT m <sup>2</sup>	Pol.	Par.		Día	Mes	Hora
LE-SS-61	Isabel Marcos del Río. 24720 Murias de Pedredo (León).	0	20	4	14	Pastos.	15	Diciembre.	11:15
LE-SS-63	José Blanco Cepedano. Paseo Extremadura, 45, 3.º B, 28011 Madrid.	19	361	4	16	Pastos.	15	Diciembre.	11:30
LE-SS-68	Manuel Martínez Rodríguez.	5	95	4	25	Pastos.	15	Diciembre.	11:45

Abreviaturas: S.P.: Servidumbre de Paso, O.T.: Ocupación Temporal, P.D.: Pleno Dominio, POL: Polígono y PAR: Parcela.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**Resolución de 26 de septiembre de 2000, del Director de Administración de Industria y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, por la que se convoca concurso público de registros mineros que por haber sido caducados han quedado francos sus terrenos.**

La Dirección de Administración de Industria y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión de clase, número, nombre, mineral o recurso, superficie y términos municipales, han quedado francos sus terrenos.

En aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, esta Dirección convoca concurso de los comprendidos total o parcialmente en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas en más de un territorio, su mayor superficie pertenece al de Gipuzkoa:

Registros mineros caducados en su totalidad:

C.E.; 4.703; San Ignacio; sección C); 16 cuadrículas mineras; Iruira, Villabona, Tolosa e Ibarra.

P.I.; 4.732; Austria Oeste; sección C); 24 cuadrículas mineras; Amezketa, Enirio de Aralar (Gipuzkoa) y Betelu (Navarra).

P.I.; 4.730; Garros 1; sección C); 30 cuadrículas mineras; Markina-Xemein, Etxebarria (Bizkaia), y Elgoibar (Gipuzkoa).

P.I.; 4.733; Illoba; sección C); 290 cuadrículas mineras; Berastegi, Oresa, Elduain, Gaztelu, Lizartza (Gipuzkoa), Areso, Leiza y Ezcurra (Navarra).

P.E.; 4.732; Artea; sección C); 2.700 cuadrículas mineras; Arrasate-Mondragon, Aretxabaleta, Eskoriatza, Leintz-Gatzaga (Gipuzkoa), Abadiño, Amorebieta-Etxano, Arantzazu, Areatza, Atxondo, Berriz, Castillo-Elejabeitia, Dima, Durango, Elorrio, Igorre, Izurtza, Mañaria, Orozko, Ubidea, Zaldibar, Zeanuri, Zeberio (Bizkaia), Aramaio, Arrazua-Ubarrundia, Barrundia, Elburgo, Legutiano, Vitoria-Gasteiz, Zigoitia y Zuia (Alava).

Registros mineros caducados en parte:

P.I.; 4.728; Garros 3; sección C); 36 cuadrículas mineras; Mutriku (Gipuzkoa), Markina-Xemein y Berriatua (Bizkaia).

P.I.; 4.731; Berriatua; sección C); 137 cuadrículas mineras; Mutriku (Gipuzkoa), Amoroto, Etxebarria, Markina-Xemein, Mendexa y Ondarroa (Bizkaia).

P.I.; 4.614-I; María del Amor (Fracción 1ª); 43 cuadrículas mineras; Arrasate-Mondragon; Bergara y Oriati.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), y en el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre),

y se presentarán en la Oficina Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, calle Easo, nº 10 de Donostia-San Sebastián, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado.

Obren en la Oficina Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies objeto del concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliego quienes hubieran presentado peticiones.

Vitoria-Gasteiz, 26 de septiembre de 2000.—El Director de Administración de Industria y Minas, Rubén Mendiola Erkoreka.—64.750.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Molló (expediente 00038121/2000-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/73, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Molló, urbanización Can Gassiot, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tuset, 5-11.

Expediente: 00038121/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Molló, urbanización Can Gassiot.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 375 metros con presión de servicio máxima de 1,7 bar; el material polietileno SDR 11, de 20 y 40 milímetros de diámetro.

Presupuesto: 950.000 pesetas (5.709,61 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación

Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.ª, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 2 de octubre de 2000.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—64.715.

**Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Guils de Cerdanya (expediente 00038123/2000-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Guils de Cerdanya, urbanización Puigcerdà Residencial, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima» con domicilio en Barcelona, calle Tuset, 5-11.

Expediente: 00038123/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Guils de Cerdanya, urbanización Puigcerdà Residencial.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 147 metros con presión de servicio máxima de 1,7 bar; el material polietileno SDR 11, de 20 y 40 milímetros de diámetro.

Presupuesto: 900.000 pesetas (5.409,11 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.ª, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 2 de octubre de 2000.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—64.716.

**Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Molina (expediente 00038124/2000-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete

a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Molina, urbanización Camí Font Gatell, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tuset, 5-11.

Expediente: 00038124/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de La Molina, urbanización Camí Font Gatell.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 315 metros con presión de servicio máxima de 1,7 bar; el material polietileno SDR 11, de 20 y 40 milímetros de diámetro.

Presupuesto: 850.000 pesetas (5.108,60 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 2 de octubre de 2000.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacòs.—64.717.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Acondicionamiento de la carretera LU-133. Tramo: Villamartín Grande-Covelas. Clave: LU/98/149.1. Términos municipales de Barreiros y Ribadeo».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece, en su apartado segundo, la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Con fecha 14 de febrero de 2000 se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras «Acondicionamiento de la carretera LU-133. Tramo: Villamartín Grande-Covelas. Clave: LU/98/149.1. Términos municipales de Barreiros y Ribadeo», por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 16 de febrero de 2000, la Junta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra, por Decreto 58/2000, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 64, de 31 de marzo.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve

convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de Barreiros y Ribadeo, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se cita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas, si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Barreiros:

Horario: Diez treinta a trece treinta horas.

Día 18 de diciembre de 2000.

De Álvarez Villamil, José, a Veiga Maseda, Ermelina.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribadeo:

Horario: Diez a trece treinta horas.

Día 19 de diciembre de 2000.

De Adelina Díaz Martínez y José Fernández López a Fernández García, María Josefa.

Día 20 de diciembre de 2000.

De Fernández Mosqueira, Amelia, a Martínez López, Heriberto.

Día 21 de diciembre de 2000.

De Maseda Cabaleiro, José, a Villarino Legaspi, Blas.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Barreiros y Ribadeo y en la Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia en Lugo, ronda de la Muralla, 70, quinta planta.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 15 de noviembre de 2000.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, Carlos Escudero Vigil.—65.877.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica «L.A. de 66 kV desde la planta de tratamiento y depuración de purines de Vilches hasta la subestación de La Carolina». Expediente 8436.**

Con fecha 8 de agosto de 2000 se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta

de Andalucía por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «L.A. de 66 kV desde la planta de tratamiento y depuración de purines de Vilches hasta la subestación de La Carolina», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2000 en los Ayuntamientos de Vilches y La Carolina.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o de domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Procesos Ecológicos Vilches, Sociedad Anónima», asume la condición de beneficiaria.

### Anexo

*Relación de propietarios desconocidos o de domicilio ignorado*

Término municipal de La Carolina

Finca: 32. Titular: Don Antonio Marín Palomares. Polígono: 45. Parcela: 30. Hora: Trece.

Finca: 35. Titular: Don Antonio Marín Palomares. Polígono: 45. Parcela: 28. Hora: Trece.

Finca: 37. Titular: Don Antonio Marín Palomares. Polígono: 16. Parcela: 30. Hora: Trece.

Finca: 39. Titular: Don Antonio Marín Palomares. Polígono: 16. Parcela: 33. Hora: Trece.

Jaén, 13 de noviembre de 2000.—El Delegado provincial, Juan de Dios Alcázar Serrano.—64.326.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución del Instituto «Santamarca» sobre extravío de un título de Bachiller.**

Extraviado el título de Bachiller de don Leonardo López Koidl, se anuncia al público con derecho a reclamar, dentro de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para tramitar un duplicado del mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 2000.—El Secretario, José Luis Frías Mira.—64.343.